

VISTO el artículo doce de la ley número mil trescientos noventa y ocho sobre Organización Universitaria, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y siete,

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Virgilio Díaz Ordóñez queda designado Rector de la Universidad de Santo Domingo, con efectividad el día 1º de octubre del año 1940.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Sr. Ingeniero A. W. Rogers como miembro de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo.—

G. O. N° 5506, del 30 de Septiembre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 758.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República; y

VISTO el decreto N° 1029, de fecha 10 de noviembre de 1928,

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:— el señor ingeniero A. W. Rogers queda nombrado miembro de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.